



ORI-Junín (Huancayo)

Oficina Regional del Indecopi en Junín

Más de 140 productores de Jauja y Huancayo fueron capacitados sobre los beneficios de registrar una marca colectiva

Siguiendo con el “Programa de Promoción de Marcas Colectivas” que gestiona el Indecopi a nivel nacional, especialistas de la Dirección de Signos Distintivos (DSD) llegaron a Huancayo y Jauja en la Región Junín para capacitar a asociaciones y cooperativas de productores, así como a comunidades campesinas sobre el valor competitivo de este signo distintivo y las herramientas implementadas en bien de su fortalecimiento. Fueron capacitados 141 emprendedores de esta parte del país.

La capacitación se realizó el 17 de junio. La primera se desarrolló a las 10:30 horas en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Jauja, congregando a 57 representantes de diferentes organizaciones de productores. Mientras que la segunda se realizó a las 14:30 horas, en el auditorio de la Dirección Regional de Agricultura de Junín (DRAJ), de Huancayo, contando con la participación de 84 productores de diferentes asociaciones, cooperativas y comunidades campesinas.

Estas capacitaciones resultaron del trabajo conjunto entre la DRAJ, Sierra y Selva Exportadora, la Municipalidad Provincial de Jauja, el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial de la Universidad Continental y el Indecopi, entidades comprometidas con la permanente capacitación a los emprendedores o ciudadanos de la región que se encuentren interesados en registrar marcas que permitan identificar sus productos o servicios. En esa línea, también estuvieron presentes funcionarios de estas instituciones.

Durante las charlas, donde también estuvieron presentes funcionarios de las instituciones mencionadas, los especialistas del Indecopi explicaron qué es una marca, su importancia, quiénes pueden solicitarla, los requisitos y ventajas especiales de la marca colectiva. Asimismo, los principales componentes del Programa de Marcas Colectivas, así como estrategias de posicionamiento de sus productos y servicios.

También resaltaron las bondades del Decreto Supremo 092-PCM-2018, que exonera del pago de las tasas respectivas a las solicitudes de registro de una marca colectiva a todas las asociaciones de productores, comunidades campesinas y otros, a nivel nacional, hasta el 05 de setiembre de 2019.

Huancayo, 25 de junio de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

